



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

II EVENTO INTERNACIONAL “LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XXI”

PONENCIA: SIMPOSIO 2

**CONCEPCIÓN CURRICULAR PARA EL IDEAL DEL ESTUDIANTE
UNIVERSITARIO Y PERTINENCIA DE LA SOCIEDAD.**

AUTOR:

LEONARDO MOREIRA DELGADO

FECHA:

AGOSTO DE 2013

INTRODUCCIÓN

Para hablar de desarrollo curricular, partamos por definir la concepción de currículo en el contexto académico, en el cual trabajamos produciendo conocimiento y formando profesionales. Al definir el concepto de currículo necesariamente tenemos que asumir el punto de vista ideológico y político, desde el cual se examina; cuál es el modelo de educación al que nos adscribimos; y, por tanto, la posición filosófica y el marco normativo.

Establecer este enfoque tiene un valor científico, pues de antemano se presentan y fijan las categorías, las leyes, los componentes y las dimensiones curriculares, de las cuales hablaremos en adelante.

Lo filosófico brinda una concepción de la vida y un ideal del hombre y la mujer que se quiera lograr en la sociedad a través de la Universidad, a la vez orienta la finalidad educativa. Influyen en su concreción las corrientes y tendencias presentes en cuanto a organización, sistematización de mallas, selección de asignaturas, metodologías y concepciones curriculares.

José Martí decía que, “todo acto educativo obedece a determinados fines y propósitos de desarrollo político y económico y, en consecuencia, responde a determinados intereses sociales, se sustenta en una filosofía de la educación, se adhiere a concepciones epistemológicas específicas, tiene en cuenta los intereses institucionales y, por supuesto, depende en gran medida de las características, intereses y posibilidades de los estudiantes, profesores y demás factores del proceso.

Lo socio cultural incluye el conocimiento de valores, actitudes y expectativas, que se desea conservar y transmitir mediante el sistema educativo. Permite valorar el aporte que la cultura cotidiana, no solo científica, puede ofrecer para enriquecer el proceso curricular en nuestro contexto y realidad. Entendemos por académico, al talento humano que tiene conocimientos científicos y formación sobre los temas de educación superior.

La relación sociedad-universidad constituye la Primera Ley de la Pedagogía reconocida por el investigador cubano Dr. Cs. Carlos Álvarez de Zayas. Dicha Ley se concreta en las categorías Problema-Objeto-Objetivo donde existe una estrecha relación dialéctica entre todos sus elementos.

El adjetivo «pertinente», en la definición de diccionario, se refiere a lo apropiado de un argumento o actividad y se relaciona en su raíz etimológica, con la noción

de pertenencia a algo. En este sentido se plantea el tema de la «pertinencia» de la educación superior en las sociedades latinoamericanas, como consecuencia de los profundos cambios sociales, políticos y económicos experimentados.

Es un problema histórico, que hoy se da en circunstancias dialécticas, relacionado con presiones y la necesidad de ajuste a condiciones de vidas nuevas. Las preguntas de cajón son: ¿se ajusta la educación superior a las realidades y necesidades de nuestras sociedades en este siglo? o ¿a visiones de los gobernantes de turnos?, para ostentar poder?.

Art. 107.- de la LOES, en cuanto a Principio de Pertinencia: consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural.

En este contexto, también es importante la legislación en materia de educación superior, que han definido los organismos rectores de las IES. El art. 351, de la Constitución del Ecuador señala que “El sistema de educación superior estará articulado al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

El análisis precedente de todas estas categorías, nos lleva también a reflexionar, partiendo de lo macro, meso y micro, ya que el conocimiento está en constante evolución y para su concreción tenemos que partir de la universalidad académica, en función de las aportaciones de la literatura científica y los criterios de la Declaración Mundial de Educación Superior del Siglo XXI, UNESCO; continuando a nivel nacional con el Plan del Buen Vivir, el sumak kawsay; y aterrizando a nivel institucional, con el modelo educativo de la Universidad, para determinar cuál es el ideal del hombre y la mujer a formar. Cuáles son los valores y competencias que pretendemos desarrollar, en respuesta a los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad.

Así el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES, exige a las universidades la elaboración y evidencia de un macro currículo, en función de un “Reglamento de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de Grados y Posgrados de las IES”, en vigencia desde el 18 de enero del 2012.

En la valoración del macro currículum se toman en cuenta tres aspectos:

- 1.- **Que contenga los elementos de la súper estructura**, lo cual quiere decir que existan los fundamentos filosóficos, las bases pedagógicas, habilidades y competencias genéricas de los egresados de las carreras (perfil de ingreso, de egreso, competencias).
- 2.- **Que contenga los elementos de la estructura**, se refiere a la tendencia evolutiva de la carrera, las prácticas pres profesionales, vinculación con la dinámica de los sectores de desarrollo (trabajo realizado con los consejos consultivos y seguimientos de egresados).
- 3.- **Que contengan otros elementos importantes como:** la definición del tipo de persona que la Universidad quiere formar, descripción del proceso de formación en su dinámica y secuencia, descripción del tipo de experiencias educativas que se privilegian para el logro de los aprendizajes, de métodos y técnicas para la práctica educativa. Y otras que están en la **guía del currículum**.

En la valoración del meso currículum se toman en cuenta tres aspectos:

- 1.- La estructura debe responder a la progresión, despliegue y secuencia del proceso de aprendizaje y tiene que diferenciar los niveles de formación (general, específica y profesional).
- 2.- Debe contener los propósitos de aprendizajes establecidos para cada nivel de malla curricular.
- 3.- Debe especificar los productos de aprendizajes a ser alcanzados en cada nivel de la malla curricular.

De las concepciones de este marco normativo, dependerá la forma en que interactúen los diversos componentes curriculares en la Universidad. Los fundamentos de cada enfoque reflejan posiciones en torno a la pedagogía, psicología, sociología, filosofía, técnicas, es decir pura ciencia, pero **invariablemente hay que estar claro que subyacen como sustrato las concepciones económicas, políticas, culturales y sociales.**

El término currículum actualmente es polisémico, ya que se usa indistintamente para referirse a planes de estudios, programas, contenidos e incluso, a la instrumentación didáctica del proceso de formación del egresado.

La noción de currículum abarca todo aquello que el medio educativo ofrece al estudiante posibilidades de aprender y de formación: no sólo conceptos, sino también principios, procedimientos y actitudes; y abarca además, tanto los medios

a través de los cuales la Universidad proporciona esas oportunidades, cuanto aquellos por los que evalúa los procesos mismos de enseñanza y aprendizaje.

El art. 104, del Reglamento de Régimen Académico (2008), manda que “en la estructura curricular de las carreras técnicas, tecnológicas y de pregrado, se definirán los siguientes ejes de formación”:

- 1.- Humanística, conducente a la formación de la persona.
- 2.- Básica, abarca los fundamentos de las ciencias; que preparan al alumno para el desempeño como estudiante en la educación superior.
- 3.- Profesional, orientado al desarrollo de competencias específicas de cada carrera.
- 4.- Optativa, tendiente a la actualización y profundización, los estudiantes pueden aprobar este eje en cualquier modalidad que ofrezca la institución; y,
- 5.- Servicio comunitario, pasantías o prácticas pre profesionales.

El trabajo docente - metodológico es la actividad que se realiza en base a los conocimientos más consolidados de la pedagogía y didáctica general y en las experiencias acumuladas por los profesores, con el fin de mejorar el proceso docente educativo. El trabajo científico- metodológico, es la actividad que realizan los profesores en el campo de las ciencias, basándose fundamentalmente en los resultados de las investigaciones con el fin de perfeccionar el proceso curricular.

Cada autor le da una interpretación al término en correspondencia con su visión de la problemática educativa, la cual está determinada por su posición filosófica, ideológica y política en la sociedad en que vive, lo que determina las concepciones educativas y modelos pedagógicos.

Al referirnos a algunas definiciones dadas a la palabra currículo, con el fin de mostrar la variedad de aspectos a ella atribuidos e hipotética una definición preliminar que sirva de base, en la evolución histórica del concepto currículo, solo hago referencia a **Franklin Bobbit** (EEUU) **considerado el padre de los estudios sobre el currículo**, con su obra *The Curriculum* (1918), posteriormente *Hacer Currículum* (1922) y *Cómo hacer un Currículum* (1924).

Entendiéndose por modelo curricular “la representación gráfica y conceptual del proceso de planificación del currículo. Conceptual en tanto incluye la visualización teórica que se da a cada uno de los elementos del currículo; y gráfica en tanto muestra las interrelaciones entre esos elementos mediante una representación

esquemática que ofrece una visión global del modelo curricular" [Bolaños, G., op.cit. p. 95].

“El diseño curricular es el proceso dirigido a elaborar la concepción del profesional y el proceso de enseñanza - aprendizaje que permite su formación. Consecuentemente, en el diseño curricular se elabora la estrategia esencial del currículo y la del proceso al nivel de disciplina, asignatura y tema. En consecuencia, el currículo comprende la concepción del egresado, la sistematización de los contenidos y la metodología para lograrlo" (Horruitiner, P. 1986).

En el desarrollo del diseño curricular podemos encontrar diferentes modelos o metodologías curriculares. Frida Díaz Barriga (1993) plantea cuatro tipos de modelos o metodologías curriculares: **Clásicos, tecnológicos y sistémicos, sociopolíticos y constructivistas.**

En cambio, Homero Fuentes (1997) plantea que los modelos curriculares de mayor influencia hasta nuestros días, pueden clasificarse en cinco grupos que son: **precursores, globalizadores, de investigación en la acción, constructivistas e histórico cultural.**

En el caso que nos ocupa, estamos redefiniendo en estos días la fundamentación filosófica del modelo educativo, que en nuestro caso **se centra en el estudiante** y de acuerdo a nuestra misión, visión y objetivos institucionales y los principios planteados anteriormente se identifica con un **enfoque sistémico para la formación integral de los profesionales con una alta calidad humanística.**

Por su parte, la LOES, como Fines de la Educación Superior, en su art.3, señala que “la educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”.

Las autoridades de los organismos rectores del sistema de las IES, han coincidido con nuestra Universidad, en la concepción de que la **tendencia actual está dirigida hacia una mayor participación de los estudiantes en la proyección curricular y en el desarrollo del propio proceso. El papel principal del estudiante** como sujeto de su aprendizaje, en un proceso docente educativo, éste será capaz de asumir activamente su propio proceso de formación, destacándose el desarrollo de su autoaprendizaje y autoeducación.

Entre los modelos teóricos-prácticos más significativos, ya sea por su historia, difusión, novedad o por sus posibilidades podemos destacar tres tipos:

1.- Los modelos clásicos, considerándose entre ellos los de R.W. Tyler; H. Taba y M. Johnson representantes de la pedagogía norteamericana, que han tenido una amplia divulgación especialmente en Latinoamérica y han servido de guía a algunos especialistas del continente para la realización de propuestas curriculares (R. Glazman y M. D. Ibarrola; J.A. Arnaz, Díaz Barriga).

2.- Modelos con un enfoque crítico y socio-político, que surgen como una alternativa a los modelos anteriores. Estos modelos se inscriben en el paradigma ecológico de la educación, centrando la atención en la interacción contexto-grupo-individuo dando primacía al vínculo estrecho que debe existir entre la escuela y la sociedad a la hora de determinar un currículo. Son representantes de estos modelos L. Stenhouse; Schwab y Guevara Niebla, entre otros.

3.- Modelos con un enfoque constructivista, destacándose entre ellos el modelo curricular para la Enseñanza Básica Obligatoria de España puesto en práctica en la actual década y en el que juegan un papel fundamental las propuestas realizadas por César Coll. Este modelo ha tenido una amplia difusión en no pocos países latinoamericanos.

Siendo así, la concepción de currículo se utiliza para hacer referencia a la programación de la formación académica en un nivel de enseñanza (el currículo de secundaria o universitario), para referirse a un área del conocimiento (currículo de ciencias), o incluso para denotar la formación a través de una asignatura o disciplina (el currículo de agronomía).

“El currículo constituye un proyecto sistematizado de formación y un proceso de realización, a través de una serie estructurada y ordenada de contenidos y experiencias de aprendizaje, articulados en forma de propuesta político-educativa, con la finalidad de producir aprendizajes significativos, que se traduzcan en formas de pensar, sentir, valorar y actuar frente a los problemas concretos que plantea la vida social y laboral en un país determinado.” González Pacheco, Otmara, (1994).

En cualquier nivel de enseñanza, el currículo se expresa y desarrolla en dos planos fundamentales: **1) estructural-formal** en las definiciones de políticas educativas sobre el currículo, disposiciones oficiales, jurídicas en los planes, programas, textos y guías de estudio; y **2) en un plano procesual-práctico** en su modo operando, es decir, al operacionalizarse a través de las jerarquías institucionales y desarrollar una determinada propuesta curricular en el salón de clases y en el trabajo curricular extra aula, como son las tareas docentes, las tutorías, los trabajos en la producción o los servicios y el acto investigativo.

En las instituciones universitarias, cada vez se hace más habitual que el plano estructural-formal se concrete en la elaboración de **tres documentos**

fundamentales del diseño curricular que son: el plan de estudios, los programas docentes y el perfil profesional, de una imagen prospectiva de lo que es deseable, y a su vez factible de alcanzar en la formación profesional, si se quiere que la educación se convierta en un elemento que propicie con su acción el surgimiento de nuevas formas de conciencia y de organización social.

Se ha de considerar que los modelos curriculares son una representación de una realidad, que son adaptables, que son organizadores de los elementos educativos, que han de servirnos para la reflexión, que son dinamizadores de conocimientos prácticos y teóricos y que son instrumentos válidos para el análisis y la evaluación del currículo, desde los ámbitos más lejanos de macro planificación hasta los más próximos, como son la actividad cotidiana en el aula.

Para ir concluyendo, comentaremos a continuación, algunas tendencias de estos modelos, tomados de la autora mexicana Margarita Pansza, quien partiendo de lo polisémico del término, sobre la base de las diversas concepciones, que sobre la educación y su finalidad sustentan los autores, tipifica las diferencias entre ellas y **distingue las siguientes tendencias:**

- 1) El currículo visto como contenido de la enseñanza, es decir como relación de asignaturas o temas que delimitan el contenido de la enseñanza y del aprendizaje en las instituciones docentes.
- 2) El currículo como plan o guía de la actividad, en el cual se enfatiza la necesidad de un modelo ideal para la actividad escolar.
- 3) El currículo entendido con experiencia, la cual pone énfasis en el aspecto dinámico, procesual del currículo; no en lo que se debe hacer, sino en lo que en realidad se hace.
- 4) El currículo como sistema, concepción que se caracteriza por presentar elementos constituyentes y relaciones, destacándose la existencia de metas hacia las cuales apuntan los elementos y sus relaciones.
- 5) El currículo como disciplina, en la cual se presenta "...no sólo como proceso activo y dinámico, sino también como reflexión sobre este mismo proceso".

Entre los modelos curriculares dominantes en la actualidad tenemos:

1. **El tradicional o disciplinar** que estructura el conocimiento reproduciendo la estructura de las ciencias en cuerpos organizados de conceptos, leyes, principios para ser ordenados en formas de disciplinas; y

2. **El tecnológico** que responde a una concepción eficientista del proceso de enseñanza-aprendizaje, tomado de la teoría tayloriana (Frederick Taylor) de la división del trabajo y de las concepciones conductistas sobre la naturaleza del aprendizaje. Para la tecnología educativa, el currículo constituye una serie de procedimientos técnicos que garantiza el aprendizaje eficiente del estudiante.

La propuesta técnica - académica debe contener el modelo curricular y pedagógico, las mallas y diseños macro y micro curriculares, perfiles profesionales, programas analíticos describiendo los objetivos, contenidos, recursos, forma de evaluación, bibliografía, cronograma de actividades, número de créditos, la diversidad pluricultural y multiétnica, la responsabilidad y compromiso social.

Con el diseño de perfiles, planes y programas de estudio culmina una fase muy importante del proceso curricular y comienza una etapa en la que se ha de evaluar el planeamiento realizado. Es en la práctica de su realización, donde se comprueba la efectividad y pertinencia del diseño curricular

Por lo expuesto, retomando el pensamiento del maestro Wilfrido Jiménez, cito “el paradigma Crítico-Propositivo que se ejecuta en la ULEAM, propugna que quienes están en el campo educativo deben ser hacedores de los valores, es decir, del bien común. **La axiología, parte de la filosofía, nos da el fundamento para que todo docente sea un político**, no para hacer política partidista, sino para la reflexión profunda sobre nuestras realidades, las que al ser conocidas en forma científica, hará de los estudiantes, seres reflexivos, tomen por su cuenta el camino que más les sea propicio”.

“El maestro que no hace política traiciona a la educación, que está llena de problemas, que en su mayoría son de orden ideológico. Siendo así, el mejor maestro será el mejor político”.

Entonces, si **el educador debe ser político**, ¿en qué corriente política debe ubicarse? se pregunta el profesor Jiménez. Pues, **debe ubicarse en las corrientes políticas que creen, sostienen y defienden el cambio de la realidad y de la sociedad**, ya que educar no es solo enseñar lo estatuido, es fundamentación filosófica, es investigación.

Hoy no es suficiente un conocimiento actualizado meramente reiterativo de los saberes en determinado momento, es imprescindible no sólo “aprender a aprender” nuevos contenidos, sino “aprender a pensar”, aprender a integrarlos en un contexto significativo, aprender a asumirlos críticamente, aprender a rehacerlos críticamente, aprender a inventar, ser capaces de generar nuevos saberes apropiados a nuestra realidad. En este sentido, la aplicación del método científico,

el desarrollo de habilidades investigativas en el proceso curricular resulta insustituible.

La educación curricular está muy relacionada al personal docente y, en particular, la necesidad de una mayor preparación y dominio de los diversos métodos de enseñanza que se pueden utilizar en los procesos de formación, siendo por ello imprescindible la conciliación de los componentes; teórico - cognoscitivo y práctico - profesional, en el ámbito de la inter, la multi y la transdisciplinariedad profesional.

Estas concepciones son las que deben conducirnos a un nuevo criterio de diseño curricular y como tal, del currículo, no tanto como repuesta a una normativa imperante y descontextualizada, desde la visión de los “burócratas de la incertidumbre en educación superior”, sino desde la razón, la ciencia y el espíritu de nuestra realidad académica.

CONCLUSIONES

En el diseño curricular el enfoque ideológico y político, en el mejor sentido de la palabra, y del cual no hay que asustarse, son cualidades de la esencia fisiológica, mental y espiritual del individuo. En la academia no se puede concebir una persona sin ideas; neutral, subjetiva, por ello ha hecho bien el legislador en definir la función del docente como profesor e investigador, lo cual implica ciencia.

En materia curricular, tenemos que asumir una teoría o tesis, en el marco de las leyes y categorías científicas, ya que ellas deben existir respondiendo siempre a un interés académico, pero que al mismo tiempo tiene la marca ideológica y política, de quienes ostentan el poder en la era del conocimiento, como el bien intangible más influyente.

En las universidades los currículos generalmente adolecen de pertinencia académica y social; el objeto es la investigación y el estudio del diseño curricular en las carreras de la Universidad; y el objetivo es lograr resultados pertinentes y de calidad en la formación del profesional universitario, a través de un rediseño curricular.

Las instituciones de educación superior, articularan sus ofertas docentes, de investigación y actividades de vinculación con la colectividad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas

locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

La educación en todos sus niveles debe ser ejecutada con función política, abarcando en sus programas tanto en extensión como en profundidad, como señala M.A. Escotet, **lo que el sujeto que aprende debe saber y no lo que sabe el sujeto que enseña**. No educamos para que todo siga igual, educamos para que el ser humano y la sociedad cambien positivamente, en beneficio de sus mayorías y no de sus minorías.

El líder universitario tiene que ser un académico, que conozca los aspectos fundamentales, que comprende este proceso, las barreras que comúnmente se afrontan para su realización, que se implique y participe en la vida científica, de modo que pueda llegar a ser ese agente activo que reclama la universidad del futuro. Alcanzar este nivel, requiere de directivos comprometidos con la misión universitaria, vinculados con la formación profesional y producción del conocimiento, profundos conocedores de las exigencias y realidades que ella afronta.

Los universitarios manabitas tenemos que dar respuestas convincentes a los nuevos escenarios tecnológicos, fundamentalmente al amplio empleo de las Tic's. A la investigación formativa, al trabajo metodológico de los profesores, a la formación integral centrada en valores, conjugando la calidad académica con el compromiso social. Correspondencia entre la programación curricular, las nuevas exigencias que impone la sociedad y las demandas que provienen del sector productivo.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes, Homero. (1997). Dinámica del proceso de enseñanza – aprendizaje. – 1996. – 73 h. – Material mimeografiado. – Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1997.

Barriga, Frida Díaz (1993). Metodología de diseño curricular para educación superior. México: Editorial Trillas.

González Pacheco, Otmara, (1994). Desarrollo de la Personalidad. Universidad de la Habana. Facultad de Psicología

Coll, César. (1978). La conducta experimental en el niño *Psicología genética y educación*